

Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura Videoconferencia a través de Zoom, 17 de diciembre de 2021

Pasamos a difundir la información (s.e.u.o.) sobre el desarrollo de la sesión del Claustro, celebrado por videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

En esta sesión, nos informan que los claustrales acreditados han sido 190, por lo que se cumple el quorum necesario, de acuerdo con lo establecido en el art. 26.2 del reglamento del Claustro.

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Rector lamentablemente nos informa que, según le comunican desde la Delegación del Gobierno, el cuerpo hallado en el río Guadiana pertenece al estudiante de la Facultad de Ciencias Pablo Sierra, solicitando al Claustro guardar un minuto de silencio en memoria de Pablo.

Aprobación de actas de sesiones anteriores (10 de diciembre de 2020 y 30 de septiembre de 2021). Se aprueban por unanimidad de los presentes.

Informe anual del Defensor Universitario. De acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 215.3 de los Estatutos de la UEx, el profesor [D. Santiago Salamanca Miño](#) informa al Claustro respecto a su labor desempeñada en el año 2021, la cual divide en diversas secciones:

- Introducción.
- Análisis de casos y consultas. Clasificadas en:
 - Análisis de los casos presentados.
 - Análisis de las consultas presentadas.
- Otras actividades y resumen económico.
 - Reuniones con miembros de la UEx.
 - Reuniones y encuentros con otros Defensores Universitarios.
 - Apariciones en los medios de comunicación.
 - Resumen económico.
- Valoración del Defensor.
- Objetivos para el año 2022.

El informe completo de la Oficina del Defensor Universitario, está a disposición de la comunidad universitaria en el siguiente enlace:

[Defensor Universitario - Memoria 2021.pdf](#)

En el turno de intervenciones, interviene tan solo:

[Hernán Álvarez Gaitán](#) (representante del sector C), agradece a Santiago Salamanca su labor y traslada a los miembros del Claustro que los estudiantes que reenvía al Defensor, quedan satisfechos. Por último indica que es una pena que, a veces, no se le haga caso. [El Defensor](#) agradece a Hernán Álvarez sus palabras.

Comunicación anual del Rector y líneas generales de actuación, El Sr. Rector procede a realizar un resumen del informe anual, que se encuentra disponible para tu disposición en el siguiente enlace: [Informe del Rector - 2021.pdf](#)

Se transcriben las intervenciones facilitadas por los claustrales intervinientes. Entre otros, los siguientes:

[Francisco Javier Cebrián Fernández](#) (representante del sector D), interviene en el siguiente sentido:

1.- En la pg. 29 del Informe del Sr. Rector, concretamente en el apartado de las Acciones Desarrolladas, se dice que *el equipo de la Gerencia ha seguido desarrollando e implantando **todos los compromisos** y acuerdos sellados durante el año 2020*. Pues bien, hacemos especial hincapié en todos los compromisos, porque creemos que esto no ha sido así: La negociación del IV Convenio colectivo del PAS laboral se fraguó poniendo como principales premisas la Gerencia, el que:

- “No aceptarían crecimientos económicos muy elevados, que **discriminaran** a un colectivo sobre otro” (refiriéndose al PAS laboral y al PAS funcionario). Al finalizar estas negociaciones (IV Convenio y III Acuerdo Regulador), se han destinado 126.000€ al PAS-L, mientras que al PAS-F se han destinado más de **1.600.000€**.
- Por otra parte, el gerente en el Consejo de Gobierno, de 1 de julio de 2020, indicó que: “el **compromiso adquirido** era asignar al PAS-F la misma cantidad que al PAS-L **por efectivo**”. Al finalizar las negociaciones (IV Convenio y III Acuerdo Regulador), se han destinado **2.132€** por efectivo al PAS-F, mientras que al PAS-L se han destinado 876€.

Entendemos que estas son pruebas fehacientes del valor que algunas personas dan al **compromiso adquirido** en unas negociaciones, donde los pilares fundamentales son la buena fe y voluntad negociadora, es palpable la deslealtad manifestada por la gerencia en el proceso negociador, tal vez, incluso premeditada.

Prevalece la calidad de la gestión universitaria en detrimento de la calidad impartida en la docencia e investigación, por el personal de apoyo (tanto laboral como funcionario).

Bien podríamos tomar nota de la recientemente aprobada Ley Orgánica de Formación Profesional, y proceder, al menos, con el mismo cariño y equidad en el reconocimiento del trabajo desarrollado por **todo el personal del PAS** de la UEx.

2.- En la página 42 - **Next Generation UE**.- Solicita que si, es posible, desarrollen la información ofrecida, dado que es exactamente la misma que la facilitada el año anterior. Responde [el Rector](#) que se tratan de proyectos que necesitamos y estamos buscando financiación para llevarlos a efecto. El [Vicerrector de Investigación](#) indica que los proyectos y las cantidades son las mismas, porque se corresponden con las propuestas realizadas el año anterior y que la Junta centraliza, a nivel regional, a través del Ministerio con la CE. De hecho, están aun evaluándose, esperando su concreción a lo largo de 2022, y uno de ellos, el tercero correspondiente a Biodiversidad y Energía e Hidrógeno Verde (pg. 40), han sido seleccionados para su financiación (compartida por el Ministerio y la Junta de Extremadura). Estando el programa de Biodiversidad coordinado a nivel nacional por la UEx. Los fondos obtenidos están destinados a la contratación de personal, equipamiento científico y gastos de ejecución, siendo estos de 6.240.000€ y de 4.010.000€ para Biodiversidad y Energía e Hidrógeno Verde, respectivamente. Ambos programas se desarrollarán hasta diciembre de 2024.

3.- En la página 94 - **UEx transparente**.- Nos congratulamos del lugar que ocupamos en el ranking sobre la transparencia, pero informa al Claustro que el órgano de representación del PAS Laboral se ha visto obligado a iniciar un conflicto colectivo para que se le facilite una información (masa salarial de 2021) que, entendemos, tienen la obligación de facilitarnos. Ya veremos dónde termina esto. Responde [el Rector](#) que ellos creen que dicha información no tienen obligación de facilitarla. Por su parte el [Gerente](#), indica que no tiene ninguna obligación de facilitar la masa salarial, más aún, están en los presupuestos y estos son públicos.

4.- En la página 99 - **Presupuestos del ejercicio 2021**.- Dentro del apartado de Objetivos, figuran los mismos que el año pasado, por tanto, nos hacemos la pregunta de: ¿queremos

engañar a alguien? o tal vez, como ha comentado el Rector nos van a hacer caso y conseguiremos, de una vez por todas, una financiación justa y estable. Responde [el Rector](#) que, como ha mencionado anteriormente: *la experiencia nos aconseja a mantener una cierta dosis de desconfianza, pero, por primera vez hemos sido escuchados*, pero ahora mismo lo que hay en el boceto de presupuestos de la Junta para la UEx es un importe de 106,7M€, cantidad muy insuficiente. También interviene el [Vicerrector de Economía](#) diciendo que le extraña el que se diga si se quiere engañar a alguien, pero por mucho cansancio que se tenga, tenemos la obligación de continuar intentándolo.

Responde [el Gerente](#), en primer lugar, con una breve reflexión, indica que ha descubierto 2 modelos de negociación: uno que se correspondería con las peticiones iniciales de las dos partes y llegar a un acercamiento de posturas, y otro modelo que resume en *lléname el pozo que no tiene fondo*, respetando ambos modelos.

Por otra parte, cree que nos estamos equivocando en la comparación de cifras realizadas.

Informa a los miembros del Claustro que en el año 2008 esta Universidad se decidió por la funcionarización del PAS Laboral, y, por tanto, aquellas personas que, voluntariamente, no participaron en el proceso ahora están *"a extinguir"*.

Creemos que aquí estriba uno de los conflictos que se están produciendo, y que, si no tiene visos de solución, irremediablemente acabará judicializándose.

Hemos de informar a la comunidad universitaria, también al equipo de dirección, que: *"el tipo de contrato que es 'a extinguir' no puede ser impeditivo de tener derechos laborales o derecho a la negociación colectiva y que son constitucionales"*.

Que el nombre de la figura sea **'a extinguir'** no significa que no tenga nada de regulación, y eso es muy importante.

Los **derechos constitucionales** ya están por encima y están regulados. También hay otros derechos que están en el EBEP o en el ET, y aunque esta figura no esté tendremos que hacer una analogía. Hay sentencias en este sentido con el indefinido no fijo, que es de creación jurisprudencial y no legislativa, pero esto no ha impedido que, por ejemplo, los tribunales hayan reconocido que los indefinidos no fijos tienen derecho a negociación colectiva, a horas extras o a complementos que también tienen los indefinidos.

Al final lo que han dicho los tribunales es que **no se puede crear discriminación entre los derechos** que sí tienen los trabajadores fijos y los eventuales como es el 'indefinido no fijo'. Entonces, esto es totalmente aplicable al *'personal a extinguir'*.

[Luis Espada Iglesias](#) (representante del sector D), interviene en relación con el apartado referido a la Prevención de Riesgos Laborales. En ese sentido, indica que en el Documento presentado por el Rector, dentro del Capítulo destinado al PAS, se incluye un epígrafe dedicado a la Prevención de Riesgo Laborales. Señala que, no es un asunto que afecte de manera exclusiva al PAS, pues la actividad preventiva de la UEx, también va dirigida al PDI. Es más, entiende que esa materia tiene entidad propia, y, por ello, su tratamiento se debería realizar en un capítulo específico y no dentro de un apartado del Capítulo del PAS. Continúa preguntando por la Incidencia de la Pandemia en la UEx y sugiere la convocatoria de una reunión del Comité de Seguridad y Salud, una vez finalizadas las vacaciones de Navidad, donde se analice la situación y, si es necesario, modificar los Procedimientos aprobados hasta la fecha, con nuevas medidas o reduciendo las que están vigentes.

A continuación, y en respuesta a la intervención del Gerente en el debate mantenido con el Sr. Cebrián Fdez., manifiesta que siendo cierto que el PAS Laboral es un cuerpo a extinguir, ello

no debe llevar aparejado el castigo a ese colectivo, como se desprende de las palabras y acciones del Gerente. El PAS laboral continua con el derecho a la negociación colectiva, a la promoción, a la movilidad y, en definitiva, a la mejora continua de sus condiciones laborales, como el resto de trabajadores de la UEx. Continua su intervención indicando que, en la actualidad existen disfunciones en la RPT del PAS, y no solo en la del PAS Laboral, que necesitan una rápida solución. No en vano, no existe un criterio claro del motivo de la clasificación de los puestos de trabajo especializados. Asimismo, nos encontramos con puestos de las mismas especialidades clasificados con complemento de destino y específicos distintos, o estructuras donde existen jefaturas sin puestos bases, etc. Para solucionar esos problemas se debería negociar con los representantes de los trabajadores, algo que, al parecer, la Gerencia no está dispuesta.

Interviene [el Rector](#), indicando que, con independencia del Capítulo donde se incluye la Prevención de Riesgos Laborales, lo relacionado con la Pandemia se trata a lo largo del documento. En relación con la pregunta sobre la incidencia en la UEx, manifiesta que las autoridades competentes no han informado de la existencia de brotes entre los trabajadores de la Universidad. En contestación a la posible convocatoria del Comité de Seguridad y Salud, invita a los Delegados de Prevención de los distintos sindicatos a que la soliciten (recordar que el presidente del Comité de Seguridad y Salud -el Gerente- también tiene la potestad de convocar a este órgano, y no necesita petición alguna de sindicatos). Termina su intervención comparando la situación entre la figura del Colaborador del PDI Laboral y el PAS Laboral, ambos a extinguir, y, en su opinión, la limitación de derechos de los dos colectivos. Nada más lejos de la realidad, pues el Profesor Colaborador, si cumple los requisitos exigidos de acreditación y doctorado, tiene la vía libre para promocionar y aspirar a Direcciones y Decanatos. En definitiva, mantienen intacto su derecho a mejorar, cuestión que no sucede, en igual término, con el PAS Laboral.

Elección de representantes en Consejo de Gobierno (sector C), donde se presentan seis candidaturas para los cinco representantes que les corresponde al sector de los Estudiantes en el Consejo de Gobierno, informando el [Secretario General](#) que solo se puede votar a un máximo de tres candidaturas.

Una vez realizada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Candidaturas presentadas	Votos	Representantes electos Consejo de Gobierno
Daniel Soleto Martín	27	Daniel Soleto Martín
Carla Sauco Grajera	16	Carla Sauco Grajera
Miguel Ángel Ballester Gómez	15	Miguel Ángel Ballester Gómez
Clara Portilla Rodríguez	13	Clara Portilla Rodríguez
Diego Vicente Sánchez	11	Diego Vicente Sánchez
Blanca González Sánchez	3	Blanca González Sánchez (1^{er} Reserva)
En blanco	0	

Desde aquí, nuestra más cordial enhorabuena a las personas elegidas, deseándoles que tengan muchísimos aciertos en las difíciles decisiones que, con seguridad, tendrán que adoptar.

Ruegos y preguntas.

[Hernán Álvarez Gaitán](#) (representante del sector C).- Ruega que no se envíen los nombramientos y ceses de los miembros del Claustro por carta al domicilio particular de cada uno, entiende que es un gasto absurdo e innecesario pues ya les llega por correo electrónico. Responde [el Rector](#) que lo tendrán en cuenta.

En referencia a la LOSU y la LCU, traslada su agradecimiento a las posiciones adoptadas públicamente, por el rector, en los medios de comunicación, apoyando la Huelga del 18-N en contra de la LOSU y la LCU. [El Rector](#) responde que solicitó que estos puntos se trataran en el Claustro, pero que, finalmente, será tratado en el Consejo de Gobierno, donde saldrá un posicionamiento, al respecto.

Por último, ruega que, en lo que se refiere al aula Juan Luis Cebrián, sepa todo el claustro que no se admiten preguntas en sus charlas. Realiza la siguiente reflexión: "Que tipo de ejemplo de periodismo es este, en una Facultad donde se estudia Periodismo". Al parecer, aquí hemos tragado con esto.

[Pedro J. Casero Linares](#) (representante del sector A).- Indica que, al parecer, las luces existentes alrededor del Paraninfo están sin luz, lo cual, en el estado actual de obras en el que se encuentra el edificio, supone un alto riesgo de accidentes, por ello ruega al Rector se interese por este asunto y traten de instalar algún tipo de luces provisionales, mientras duran las obras. El [Sr. Rector](#), indica que se interesará por ello.

Quedando a tu disposición, por si tuvieras interés en alguna documentación sobre cualquiera de los puntos del orden del día, recibe un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.
Representante del PAS en el Claustro Universitario